INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2011

Contratación Directa – Servicios de Limpieza, Aseo – Extracción de Basura en Contenedores para casa Matriz

San Lorenzo, 16 de Marzo de 2011

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre Contratación de Servicios de Limpieza, Aseo y Extracción de Basuras en Contenedores para casa Matriz.

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa en la que solicita la contratación del servicio de Extracción de Basura en Contenedores para uso de la Institución.

Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el citado servicio.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de prestación de servicios citados para el presente llamado:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 4249/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
f. El Decreto N° 6071/11 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4249/11, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
g. Resolución Decanato N° 4 del 1 de julio de 2010 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, C.P. Manuel Agüero, miembro y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembro. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del servicio se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 048/2011 del rubro 240 con Fuente de Financiamiento 30**, cuya descripción es Servicio de Limpieza, Aseo – Extracción de Basuras en contenedores para casa Matriz.

El monto total previsto, para el citado servicio es de **G 28.000.000 (Guaraníes veinte y ocho millones),** en forma **Plurianual.**

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2011

Contratación Directa – Servicios de Limpieza, Aseo – Extracción de Basura en Contenedores para casa Matriz

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 24 febrero al 07 de marzo de 2011. El número de ID es el N° **207902**. El número de expediente virtual es el **305020** de fecha 22 de Febrero de 2011. Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: a) Daniel Elías Servin Céspedes; b) El farol S.A; c) Hierropar SACI; d) Luis Andrés Bóveda Samaniego e) Andrés Alejandro Bóveda Gallar.

5. Addendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de contratación, no se recibieron solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad en fecha 07 de marzo de 2011. En efecto, siendo las 09:30 h, se presentaron las siguientes firmas y sus respectivas ofertas:

N°	Empresas	RUC	Presupuesto Total Mínimo	Presupuesto Total Máximo
1	HORMIGON ARMADO DE Andrés Alejandro Bóveda	1050994-1	15.092.000	30.184.000
2	PUNTAL TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda Samaniego	3030461-0	15.400.000	30.800.000
3	SAUCE de Andrés Bóveda Gallar	352873-1	13.992.000	27.984.000

Se preparó un Acta de Apertura del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura y se identifica como **Acta N° 14/2011** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2011

Contratación Directa – Servicios de Limpieza, Aseo – Extracción de Basura en Contenedores para casa Matriz

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del articulo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último art., se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta pedido de Oferta**, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 3 (tres) oferentes, lo cuales se detallan a continuación:
- ✓ HORMIGON ARMADO de Andrés Alejandro Bóveda
- ✓ PUNTAL TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda Samaniego
- ✓ SAUCE DE Andrés Bóveda Gallar

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que la firma de **Andrés Bóveda Gallar** cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado. Asimismo, se menciona que las firmas **Andrés Alejandro Bóveda y Luis Bóveda Samaniego** cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no así con la documentación no sustancial solicitado en el llamado.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2011

Contratación Directa – Servicios de Limpieza, Aseo – Extracción de Basura en Contenedores para casa Matriz

alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. De la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por **SAUCE de Andrés Bóveda Gallar** es la más económica a los intereses de la institución.

Evaluada la capacidad legal y la determinación del precio como más bajo se ha procedido a determinar el cumplimiento de la especificación técnica y la experiencia para la provisión de los servicios de naturaleza similar a las solicitadas en los términos de referencia, se ha podido comprobar que la firma **SAUCE de Andrés Bóveda Gallar** cumple acabadamente con los requisitos solicitados.

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el articulo 63 del Decreto 21909/03 y el articulo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **total**.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 6/2011 – Servicio de Limpieza – Aseo y Extracción de Basuras en Contenedores para casa Matriz, en la modalidad de **Contrato Abierto**, a la firma **SAUCE de Andrés Bóveda Gallar** por un monto total de **G 27.984.000.-** (guaraníes veinte y siete millones novecientos ochenta y cuatro mil), correspondiente a los ejercicios fiscales 2011 y 2012, atendiendo que el llamado fue realizado en forma plurianual.

Al ejercicio fiscal 2011 corresponde aplicar la suma de **G 11.448.000.-** (guaraníes once millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil) y al ejercicio fiscal 2012 la suma de **G 16.536.000.-** (guaraníes diez y seis millones quinientos treinta y seis mil), conforme se detalla en el cuadro siguiente.

TOTAL AÑO 2011 Y 2012

N°	Descripción	Especificaciones	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Minima	Precio Total Cantidad Máxima
1	Extracción de Basuras en Contenedores	Extracción de Basuras en contenedores de metal de una capacidad minima de 5 metros cúbicos. Para cada evento la empresa adjudicada deberá de proveer como minimo 2 contenedores, y la reposición de los mismos se deberá realizar en forma quincenal	SAUCE	Unidad	Evento	22	44	636.000	13.992.000	27.984.000
TOTAL									**13.992.000**	**27.984.000**

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2011

Contratación Directa – Servicios de Limpieza, Aseo – Extracción de Basura en Contenedores para casa Matriz

AÑO 2011

N°	Descripción	Especificaciones	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Minima	Precio Total Cantidad Máxima
1	Extracción de Basuras en Contenedores	Extracción de Basuras en contenedores de metal de una capacidad minima de 5 metros cúbicos. Para cada evento la empresa adjudicada deberá de proveer como mínimo 2 contenedores, y la reposición de los mismos se deberá realizar en forma quincenal	SAUCE	Unidad	Evento	9	18	636.000	5.724.000	11.448.000
TOTAL									**5.724.000**	**11.448.000**

AÑO 2012

N°	Descripción	Especificaciones	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Minima	Precio Total Cantidad Máxima
1	Extracción de Basuras en Contenedores	Extracción de Basuras en contenedores de metal de una capacidad minima de 5 metros cúbicos. Para cada evento la empresa adjudicada deberá de proveer como mínimo 2 contenedores, y la reposición de los mismos se deberá realizar en forma quincenal	SAUCE	Unidad	Evento	13	26	636.000	8.268.000	16.536.000
TOTAL									**8.268.000**	**16.536.000**

La recomendación del comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal y solvencia requerida, así como el precio evaluado es el más bajo.

La distribución de los créditos presupuestarios se realiza en base a la disponibilidad presupuestaria del **CDP N° 048/2011** para el ejercicio fiscal 2011 y la partida presupuestaria para el ejercicio **2012** se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Es nuestro informe.

C.P. Manuel Agüero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador